



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: jueves, 26 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

INFORMACION PUBLICA PROPUESTA DENOMINACION VIAS PUBLICAS
BARRIOS DE CIFUENTES

Expte. 81/2025

Procedimiento.- Datos de la Vía Pública.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial de las denominaciones de las vías públicas situadas en los Barrios de Cifuentes, dado que el callejero de las pedanías no existe en el Padrón de Habitantes, en los términos siguientes:

“A la vista de la iniciativa presentada por la Oficina del Censo Electoral de Guadalajara, por el cual se pretende llevar a cabo tareas de depuración del Callejero con el fin de unificar criterios de trabajo de cara a la futura integración con “Padrón Online.

Esta petición ha determinado un expediente para la aprobación de las denominaciones de las vías públicas situadas en los Barrios de Cifuentes, dado que el callejero de las pedanías no existe en el Padrón de Habitantes.

En consecuencia, se propone al Pleno que adopte el siguiente ACUERDO PRIMERO.- Acordar la apertura de un período de información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cifuentes,sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios a efectos del general conocimiento de la propuesta del cambio de denominación, para que se puedan realizar alegaciones sobre la misma en dicho plazo.



SEGUNDO.- La propuesta inicial se elevará a definitiva si en el trámite de audiencia e información públicas no se presentan alegaciones, siendo por tanto la denominación que se indique en aquella la nueva denominación de las vías públicas situadas en los Barrios de Cifuentes objeto de este expediente. Si se producen alegaciones el Pleno resolverá sobre las mismas y adoptará la decisión que corresponda sobre las denominaciones definitivas.

TERCERO.- Una vez se produzca la aprobación definitiva se publicará en el Boletín

Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cifuentes.sedelectronica.es>] y a su notificación a los interesados y, en particular, a las Administraciones interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos afectados [INE, servicio postal, compañía eléctrica, al Catastro, al Registro de la Propiedad, etc.].”

Enlace propuesta Vías Públicas Barrios: <https://cifuentes.sedelectronica.es/board>

Cifuentes a 24 de junio de 2025. El Alcalde, Don Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1d08e91df6d2bc8aff9ebb8c56556458d5b28d34